

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**SABADELL GARANTIA EXTRA 14, FI** (Código ISIN: ES0114613005)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3814

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: BCO. SABADELL)

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.**

**Objetivo de gestión:** Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad variable.

**Política de inversión:** Banco de Sabadell, SA garantiza a los partícipes el 31/1/17 el 100% de la inversión inicial a 16/8/12 incrementada en un importe fijo del +15% y una revalorización variable calculada como el mayor entre: un +37,5% de la revalorización de la media aritmética de las observaciones mensuales del índice EURO STOXX 50 (Eur Price) entre el 20/9/12 y el 20/1/17, ambos inclusive, y un +2,375%. Valor final índice: Media de los valores de cierre los días 20 de cada mes o siguiente hábil desde 09/12 hasta 01/17. Valor inicial: Máx. valor de cierre del índice entre el 17/8/12 y el 17/9/12.

TAE mín. garantizada para las participaciones suscritas el 16/8/12 y mantenidas hasta el 31/1/17: +3,65%.

Se ha comprado a plazo una cartera de deuda pública emitida por el Reino de España con vencimiento similar a la garantía y adquirido una opción OTC.

Hasta el 16/8/12 y a partir del 1/2/17, ambos inclusive, se invertirá en liquidez, depósitos en entidades de crédito y repos de deuda pública con vencimientos inferiores a un mes de calidad crediticia mín. media (mín. BBB-). Entre esas fechas se invertirá en deuda pública de calidad crediticia no inferior a la de España en cada momento o en renta fija pública o privada (incluidas cédulas hipotecarias, depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados) de calidad crediticia mín. media, siempre en euros. Ratings referidos al momento de la compra.

Podrá invertir en IIC aptas incluidas las del grupo de la gestora máx. 10% sobre el patrimonio.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 4,5 años, por vencer la garantía el 31/01/2017.

**Ejemplos ilustrativos:**

### Escenario desfavorable:

- Valor de la inversión inicial a 16/08/2012: 100 €
- Revalorización de la media aritmética de las observaciones mensuales del EURO STOXX 50: -20%
- Valor garantizado a vencimiento (31/01/2017):  
VG = 100 x 115% + 100 x (Max (2,375%; 37,50% x -20%)) = 117,375 €
- TAE a vencimiento del Fondo: +3,65%

### Escenario moderado:

- Valor de la inversión inicial a 16/08/2012: 100 €
- Revalorización de la media aritmética de las observaciones mensuales del EURO STOXX 50: +10%
- Valor garantizado a vencimiento (31/01/2017):  
VG = 100 x 115% + 100 x (Max (2,375%; 37,50% x 10%)) = 118,75 €
- TAE a vencimiento del Fondo: +3,93%

### Escenario favorable:

- Valor de la inversión inicial a 16/08/2012: 100 €
- Revalorización de la media aritmética de las observaciones mensuales del EURO STOXX 50: +50%
- Valor garantizado a vencimiento (31/01/2017):  
VG = 100 x 115% + 100 x (Max (2,375%; 37,50% x 50%)) = 133,75 €
- TAE a vencimiento del Fondo: +6,73%

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

## **Perfil de Riesgo y Remuneración**

<-- Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté  
<-- Menor riesgo      Mayor riesgo --> libre de riesgo.

<b>1</b>	2	3	4	5	6	7
----------	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Se trata de un Fondo en el que existe una garantía de rentabilidad a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

### **Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:**

**Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

**Riesgo de contraparte:** Cuando el valor liquidativo esté garantizado o dependa de uno o más contratos con una contraparte, existe el riesgo de que ésta incumpla con sus obligaciones de pago.

A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

## **Gastos**

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	5%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	<a href="http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&amp;Numero=3814&amp;NC=0&amp;NP=0">http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&amp;Numero=3814&amp;NC=0&amp;NP=0</a>

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen periodos en los que no se aplican comisiones de reembolso que se pueden consultar en el folleto.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3814&NC=0&NP=0>

### Información Práctica

**El depositario del fondo es** BANCO DE SABADELL, S.A. (**Grupo:** BCO. SABADELL)

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en [www.bsinversion.com](http://www.bsinversion.com).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

---

Este fondo está autorizado en España el 19/04/2007 y está regulado por la CNMV.